CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP: 008526 19 SEP 2024

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 17/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1019/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Villa Franca
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALBERTO FERMIN GIMENEZ MENDEZ	2.988.571	03/09/2024 07:00:00	04/09/2024 17:00:00	2	

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructu
Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilita

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DIRC - GOVT Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027408	03/09/2024 06:00:00	04/09/2024 18:00:00	169.877	170.483	606

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución N° 1019 de fecha 02/09/2024 de la Gerencia General

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
19 SEP 2024

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
05 NOV 2024
RECIBIDO

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍAS Asunción

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáti

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1 13/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADE ANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 9 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Taller sobre Ciberseguridad y socialización de la Ley 5446/15 sobre políticas públicas para mujeres rurales
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALBERTO FERMIN GIMENEZ MENDEZ	2.988.571	03/09/2024	04/09/2024	2.0	300.000	493.712	
2	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	03/09/2024	04/09/2024	2.0	350.000	543.712	
					TOTAL			1.037.424

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
02 - 9 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. ROBERTO MELGAREJO
Gerente/a
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativa
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6354/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Civil Cesar R. Cantero F.
Gerente Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Alberto Giménez
Gerencia de Infraestructura y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL

RESOLUCION GGV Nº 1019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 2 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 7854, de fecha 28 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 2099/2024, y

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH" concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6516/20 "Que establece disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

CONTRATO SIN SUMA
21 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de VILLA FRANCA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Taller sobre Ciberseguridad y Socialización de la Ley N° 5446/15, de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALBERTO FERMIN GIMENEZ MENDEZ	2.988.571	03/09/2024 al 04/09/2024	2,0	300.000	493.712
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	03/09/2024 al 04/09/2024	2,0	350.000	543.712
		TOTAL			1.037.424

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizo en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se debera presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CESAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027408

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/09/2024	Hasta	04/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	169877	Fecha de salida	03/09/2024	Hora de salida	09:11
Km. de vuelta	170483	Fecha de regreso	05/09/2024	Hora de vuelta	06:30
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	606	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a funcionarios a la ciudad de Villa Fanca				
Obs.	Otros Conductores: Roberto Melgarejo; Alberto Gimenez				

ORIGINAL

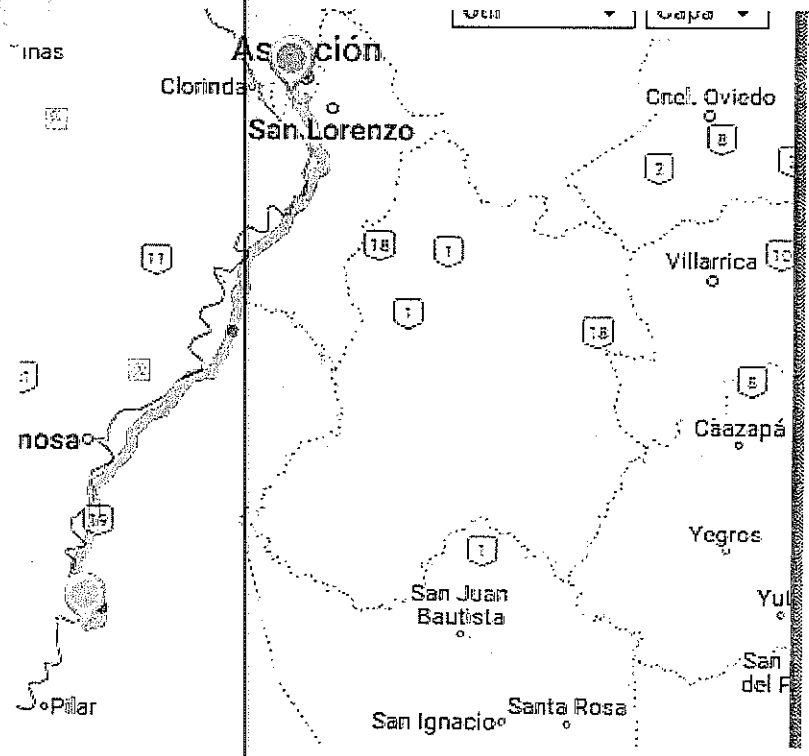
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

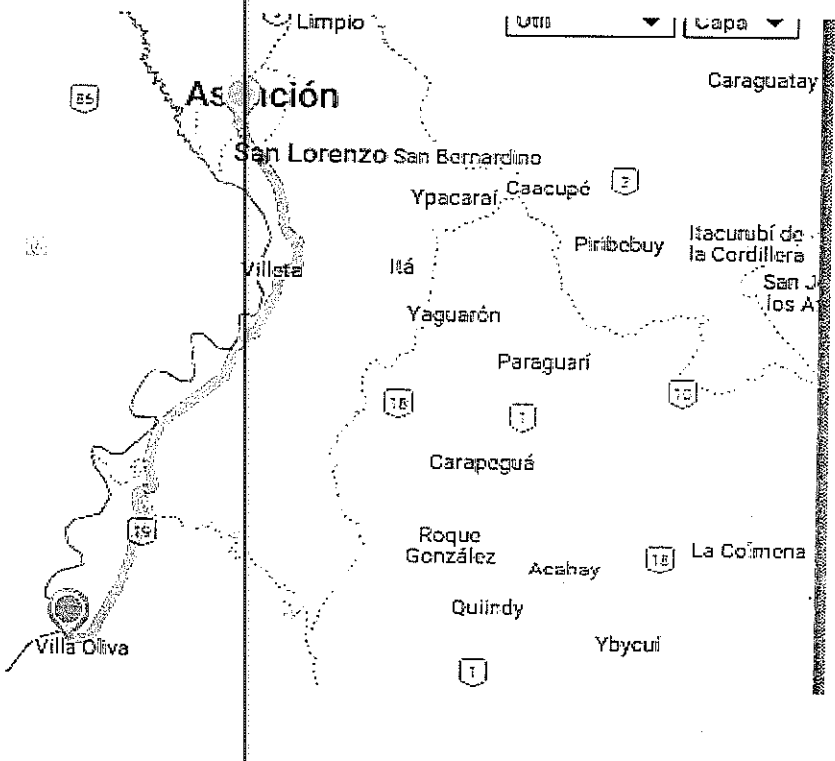
Asunción 6-09-2024
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
04 - 9 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DIRC - GOYT

C. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación





CONTROLADO SUMA
19 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lido Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación